

10° DIÁLOGOS DEL AGUA ESPAÑA - ALC

Concurso de “Perfiles sobre Resiliencia Hídrica en Ciudades”

Bases del Concurso

1. INTRODUCCIÓN

La crisis climática es una crisis del agua. En ALC los desastres vinculados con el agua se han duplicado desde los años 80, la mitad de los acuíferos en el mundo se están agotando, el 35% de los humedales se han perdido, por lo tanto, queda claro que el cambio climático y la crisis hídrica están estrechamente vinculados. En particular, afecta los sistemas urbanos, donde los desastres relacionados con el agua, que están siendo exacerbados por el Cambio Climático (sequías e inundaciones), generan desafíos e incertidumbre para la sociedad, la economía y el medio ambiente.

Por ello, la resiliencia hídrica es un concepto clave para el manejo del agua en las ciudades, ya que implica la capacidad de prepararse, resistir y recuperarse ante desafíos y crisis relacionados con el agua. Esto requiere tomar un enfoque sistémico para abordar los desafíos globales del agua.

Así, se considera que la ciudad es resiliente a los desafíos del agua, cuando ella lleva a cabo una gestión sostenible, inclusiva y eficiente de los servicios de agua y saneamiento, así como por su capacidad para enfrentar las tensiones relacionadas con la falta de agua (sequías), el exceso de agua (inundaciones), la contaminación del agua; la sobreexplotación de acuíferos; el aumento del nivel del mar y, finalmente, por los impactos derivados de otros desastres naturales (terremotos, ciclones, huracanes) en los sistemas de agua y saneamiento urbanos. Los retos para las ciudades son, por consiguiente, económicos, sociales y ambientales.

Si bien la resiliencia hídrica ha comenzado a ganar reconocimiento por su indudable importancia, es importante atenderla en el contexto amplio de otros objetivos climáticos. Por ello, la infraestructura verde se presenta como fundamental para la resiliencia hídrica dado su carácter multifuncional. Principalmente, las Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) se constituyen como un instrumento esencial a la hora de dar respuestas más integrales y sostenibles, pudiendo complementarse o en combinación con la infraestructura gris tradicional.

2. OBJETIVO DEL CONCURSO

El objetivo del presente concurso es promover y premiar la presentación de perfiles de proyectos que mejoren la resiliencia hídrica en entorno urbano, abordándolos con soluciones innovadoras y prácticas, que incluyan un enfoque sistémico, y que permitan enfrentar los desafíos relacionados con el agua (inundaciones, sequías y contaminación de los cuerpos de agua); a través de acciones que contemplen la protección de la población, de la infraestructura y el medio ambiente.

3. CATEGORÍAS DEL CONCURSO

Los proyectos a presentar deben enfocarse en una o más de las siguientes áreas:

- a. **Gestión de inundaciones urbanas:** soluciones para prevenir, mitigar o gestionar las inundaciones en áreas urbanas.
- b. **Eficiencia hídrica:** iniciativas para mejorar el uso racional del recurso hídrico y gestión de la demanda a nivel urbano.
- c. **Gestión de sequías:** propuestas para asegurar y reducir la vulnerabilidad del suministro de agua durante periodos de escasez o sequía.
- d. **Calidad del recurso hídrico:** soluciones para proteger y mejorar la calidad del agua en áreas urbanas, asegurando su seguridad y disponibilidad para diversos usos.
- e. **Soluciones basadas en la naturaleza:** como categoría transversal a las anteriores, que destaque el uso de SbN para mejorar la resiliencia hídrica.
- f. **Tecnología e innovación:** como categoría transversal, que proponga soluciones que contribuyan a modernizar la gestión de los procesos del ciclo integral del agua (automatización, sensorización, análisis y gestión de datos, infraestructura digital, entre otros).

4. PARTICIPANTES ELEGIBLES

El concurso está abierto a equipos que puedan pertenecer a:

- Sector público: gobiernos nacionales, regionales, municipalidades y empresas públicas.
- Organizaciones de la sociedad civil: ONGs, fundaciones, organizaciones comunitarias y similares.
- Sector privado.
- Instituciones académicas y de investigación: universidades y centros de investigación.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Las propuestas se podrán presentar en español, inglés o portugués. La extensión máxima de la propuesta no excederá de un máximo de 10 páginas. Utilice la fuente Arial, tamaño 11, con un espacio entre líneas de 1,5, manteniendo los márgenes del formulario.

De ser necesario, se podrá incluir cualquier material de soporte de la propuesta, como anexo, ya sean planos o diagramas técnicos que sean relevantes para la implementación del proyecto, fotos, videos, weblinks, data geográfica, infografías o similar.

El perfil propuesto y el material de soporte se entregarán compilados en un solo documento. El formato de presentación será PDF y tendrá un tamaño máximo de 10 MB.

Solo se podrán presentar propuestas aplicables en países miembros de CAF.

En el **ANEXO 1** se presenta la Guía para completar el formulario del Perfil de Proyecto.

6. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

6.1. Criterios de elegibilidad

El proyecto deberá estar alineado con políticas públicas, planes o estrategias nacionales, regionales o municipales relacionadas con la resiliencia hídrica urbana.

6.2. Criterios de evaluación

A continuación, se muestra la tabla con los criterios de evaluación que se tomarán en cuenta y el peso que tiene cada uno en la evaluación. La puntuación máxima a ser obtenida es de 100 puntos.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PESO
Claridad de la propuesta	Claridad y coherencia del proyecto presentado. Se considerará que se mantuvo la estructura del perfil solicitado, facilidad de comprensión y presentación de objetivos, actividades y resultados esperados.	10%
Innovación	Originalidad y novedad de la solución propuesta, ya sea a nivel tecnológico, financiero, ambiental y social, entre otros. Se valorará la incorporación de soluciones basadas en la naturaleza.	30%
Impacto	Potencial del proyecto para generar resultados positivos y mejorar la resiliencia hídrica en el contexto urbano.	30%
Sostenibilidad, replicabilidad y escalabilidad	Viabilidad del proyecto a largo plazo, incluyendo aspectos financieros, técnicos y de gestión, y capacidad del proyecto para ser adaptado o replicado en otras ciudades o contextos.	30%

6.3. Comité evaluador

Cada perfil presentado será evaluado en función de los criterios descritos anteriormente y los pesos asignados a cada uno, evaluando así la capacidad del proyecto para ofrecer

soluciones innovadoras, sostenibles y alineadas con las necesidades y políticas nacionales, regionales o municipales propuestas.

Para la evaluación de las propuestas se conformará un **Comité Multidisciplinario**, compuesto por actores relevantes de las categorías consideradas para el concurso.

7. PREMIOS

La premiación se realizará en el marco de los 10° Diálogos del Agua, para lo cual se invitará a **un representante de las tres propuestas mejor evaluadas**, a participar en el evento de los 10° Diálogos del Agua España – LAC, el cual tendrá lugar el 17 de octubre en Madrid, para recibir el premio. Adicionalmente, a cada premio se reconocerá con:

- a. **Primer Premio:** visita técnica a un proyecto similar al de la propuesta, implementado en alguno de los países miembros de CAF, cubriéndose los gastos de traslados y alojamiento de hasta 2 integrantes del equipo concursante. Certificado de reconocimiento y difusión en redes sociales.
- b. **Segundo Premio:** visita técnica a un proyecto similar al de la propuesta, implementado en alguno de los países miembros de CAF, cubriéndose los gastos de traslados y alojamiento de hasta 2 integrantes del equipo concursante. Certificado de reconocimiento y difusión en redes sociales.
- c. **Tercer Premio:** certificado de reconocimiento y difusión en redes sociales.

Nota: Será responsabilidad de cada representante ganador gestionar la expedición de la visa en caso de ser necesaria para viajar.

8. PLAZOS DEL CONCURSO

Lanzamiento del concurso:	15 de julio de 2024.
Fecha límite de presentación de propuestas:	6 de septiembre de 2024.
Anuncio de ganadores:	25 de septiembre de 2024.

9. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

El proceso de inscripción se llevará a cabo online, completando y enviando el formulario propuesto.

10. CONDICIONES GENERALES

El Comité Organizador CAF se reserva el derecho, a su única discreción, de cancelar o suspender este concurso, así como descalificar a cualquiera de sus participantes a discreción. Previo a la selección del ganador, se entiende que las ideas, interpretaciones y conclusiones que se expresen en los proyectos presentados al concurso son de exclusiva responsabilidad de sus autores, y de ninguna manera pueden comprometer a CAF, sus representantes o países miembros.

Se verificará la elegibilidad de los equipos participantes. En caso de que algún equipo o sus integrantes no cumplan con lo previsto en estas Bases, perderán la condición de finalista o ganador, sin indemnización alguna.

Cada concursante, por el simple hecho de participar, acepta cumplir lo expresamente establecido en estas Bases, así como la decisión final del Comité Multidisciplinar, sin derecho de apelación.

11. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Aceptación de los términos y condiciones. Al participar en este concurso, los participantes aceptan total e íntegramente los presentes términos y condiciones.

11.1. Información confidencial

“Información Confidencial” significa cualquier información relativa a CAF y a los participantes, puesta directa o indirectamente a disposición de la otra Parte, sea en forma verbal, escrita, gráfica o electrónica. En particular, la “Información Confidencial” incluirá cualquier información, proceso, técnica, algoritmo, programa de software (incluyendo código de fuente), diseño, dibujo, fórmula o datos de prueba o en producción relacionados con cualquier proyecto de investigación, trabajo en curso, creación, ingeniería, elaboración, mercadeo, servicios, financiamiento o asunto del personal relacionado con cada Parte, sus productos actuales o futuros, ventas, proveedores, clientes, empleados, inversionistas o negocios, entre otras.

El término “Información Confidencial” no incluirá información sobre la que CAF o los participantes, razonablemente pudieran demostrar: a) que actualmente o a partir de la fecha de la publicación de estas Bases, sea conocida o esté disponible en forma pública, sin que medie ningún acto u omisión por parte de la otra Parte; b) es conocida por la otra Parte al momento de recibir tal información; c) que a partir de la fecha la publicación de estas Bases, ha sido proporcionada a la otra Parte por una tercera persona en forma legal y sin restricción sobre su divulgación; d) que esté sujeta a un permiso escrito de divulgación suministrado por alguna de las Partes; o e) que ha sido generada independientemente por una de las Partes sin hacer uso de la “Información Confidencial”.

11.2. Otras provisiones

Derechos de propiedad intelectual:

Derechos de propiedad intelectual: los derechos patrimoniales relacionados con perfiles de proyectos serán propiedad de cada participante y permanecerán así posterior a su presentación para este Concurso.

Presentar una obra original: indemnización: mediante la postulación al concurso, los participantes garantizan, de manera individual y conjunta, la originalidad de sus obras/proyectos, garantizando que las mismas no sean resultado de transformaciones y/o modificaciones, ni totales ni parciales de ninguna otra obra, y se comprometen a aceptar las decisiones de la CAF. Igualmente, los participantes garantizan que sus propuestas, en concepto, diseño, implementación o resultado final, no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual ni de autor de terceros y aceptan expresamente mantener indemne a la CAF ante cualquier reclamación, acción, denuncia o demanda, incluyendo, pero sin limitar, las pérdidas profesionales de abogados que se requieran para la debida defensa legal de la CAF ante una situación semejante.

Las ideas son de los participantes: las ideas, conceptos, interpretaciones y conclusiones que se expresan en los proyectos presentados al concurso son de exclusiva responsabilidad de sus autores, y de ninguna manera pueden ser atribuidos a la CAF, sus representantes o países miembros.

Publicidad: excepto donde esté prohibido, por virtud de su participación en el concurso, los ganadores acuerdan otorgar autorización expresa a la CAF para la utilización de su nombre, imagen, voz, opiniones y/ o ciudad natal y estatal, con fines promocionales. Esta autorización será tan amplia como para abarcar cualquier modalidad de medio de comunicación y con alcance mundial. De la misma forma los participantes, de manera expresa, aceptan que esta autorización no generará ningún pago ni contraprestación por parte de la CAF ni ningún ente relacionado a ella.

ANEXO 1. GUÍA DEL PERFIL DE PROYECTO

1. TÍTULO DEL PROYECTO

Indicar el título del proyecto

2. INFORMACIÓN DEL ORGANISMO/ENTIDAD PARTICIPANTE

Indicar la siguiente información:

- *Nombre del Organismo/Entidad participante*
- *Nombre de los participantes*
- *Nacionalidad*

3. JUSTIFICACIÓN Y ALCANCE DEL PROYECTO PARA LA RESILIENCIA HÍDRICA URBANA

En este apartado se justificará la necesidad del proyecto y se presentará, al menos, la descripción de la problemática y los desafíos hídricos específicos del contexto territorial seleccionada y el alcance y relevancia del proyecto para abordar estos desafíos.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En este apartado se especificarán los siguientes puntos:

- a. *Objetivos: se deberán presentar los objetivos generales y específicos del proyecto.*
- b. *Área de implementación: Indicar el área geográfica donde se propone llevar a cabo el proyecto, justificando su selección.*
- c. *Monto de inversión estimado en USD.*
- d. *Área/s en la que se enfoca:*
 - Gestión de inundaciones urbanas.*
 - Eficiencia hídrica y gestión de la demanda.*
 - Gestión de sequías.*
 - Calidad del recurso hídrico.*
 - Soluciones basadas en la naturaleza.*
 - Tecnología e innovación.*
- e. *Indicar las razones de la selección anterior.*

5. ESQUEMA DE IMPLEMENTACIÓN Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

En esta sección se presentará y detallará el esquema de implementación propuesto para lograr el alcance y objetivos del proyecto, presentados anteriormente. La misma deberá incluir, al menos, las actividades planificadas. Se sugiere incluir un cronograma.

6. ALINEAMIENTO CON POLÍTICAS, PLANES Y/O ESTRATEGIAS NACIONALES, REGIONALES O MUNICIPALES

¿El proyecto está alineado con las políticas o estrategias locales, nacionales o internacionales sobre resiliencia hídrica?

- Sí
 No

En caso afirmativo, mencionar las políticas, planes y/o estrategias nacionales, regionales y/o municipales identificadas.

7. ALIADOS DEL PROYECTO

¿El proyecto tiene aliados a nivel gobierno nacional o local?

- Sí
 No

En caso afirmativo, mencionar los aliados identificados.

8. ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DE GOBERNANZA

Se deberán identificar las instituciones y actores clave involucrados en todas las fases del proyecto (concepción, diseño, ejecución, operación y mantenimiento, entre otros), incluyendo no solo las áreas técnicas, sino ambientales y financieras, entendiendo así el enfoque sistémico del proyecto.

Adicionalmente se identificarán los mecanismos de coordinación entre las instituciones, roles y responsabilidades específicas, seleccionando la entidad líder del proyecto.

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

Se deberán identificar riesgos potenciales que podrían afectar el éxito del proyecto y delinear acciones para mitigar cada riesgo identificado. Los riesgos identificados podrán financieros, técnicos, ambientales, sociales, institucionales, etc.

10. INNOVACIÓN

Mencionar brevemente las características innovadoras de la solución propuesta (tecnológica, social, financiera, ambiental, u otros).

En caso de que el proyecto considere SbN, describir las características principales del mismo.

11. IMPACTO DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA

Se deberán especificar qué objetivos del ODS 6 que esta solución aborda (cómo máximo 3):

- Meta 6.1: Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.*
- Meta 6.2: Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables.*
- Meta 6.3: Mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la liberación de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando sustancialmente el reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad.*
- Meta 6.4: Aumentar sustancialmente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren escasez de agua.*
- Meta 6.5: Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos en todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza según proceda.*
- Meta 6.6: Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los montes, bosques, humedales, ríos, acuíferos y lagos.*
- Meta 6.a: Ampliar la cooperación internacional y el apoyo a la creación de capacidad a los países en desarrollo en actividades y programas relacionados con el agua y el saneamiento, incluidas la captación y el almacenamiento de agua, la desalinización, el uso eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales, las tecnologías de reciclado y reutilización.*
- Meta 6.b: Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.*

Adicionalmente, se podrán indicar los ODS complementarios que esta solución aborda (como máximo 3):

- ODS 1: Fin de la Pobreza*
- ODS 2: Hambre Cero*
- ODS 3: Salud y Bienestar*
- ODS 4: Educación de Calidad*
- ODS 5: Igualdad de Género*

- ODS 7: Energía Asequible y No Contaminante
- ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico
- ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura
- ODS 10: Reducción de las Desigualdades
- ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
- ODS 12: Producción y Consumo Responsables
- ODS 13: Acción por el Clima
- ODS 14: Vida Submarina
- ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres
- ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
- ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos

Indicar adicionalmente:

- *Impacto social clave (género, diversidad e inclusión); ¿cuáles son los impactos sociales clave de la solución presentada?*
- *Impacto ambiental clave (cambio climático: mitigación y adaptación): ¿cuáles son los impactos ambientales clave de la solución presentada?*

12. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD A LARGO PLAZO

En función de los anteriores apartados y en específico de los riesgos relevados, se describirá cómo se mantendrán los beneficios del proyecto a largo plazo después de su implementación inicial.

Adicionalmente, se indicará si la solución es replicable y escalable, mencionando las razones que sustentan dicha afirmación.